



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 4 de mayo de 2010

Res. N° 289/10

Expte. N° 6020/05

VISTO: La Resolución N° 1359/09 de esta Facultad, por medio de la cual se prorroga las designaciones temporarias en carácter de interinos de los docentes del **Departamento de Derecho**, desde el 1 de enero y hasta el 30 de abril de 2010 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 – Punto 11 del Estatuto, las designaciones de docentes interinos son deberes y atribuciones del Consejo Directivo.

Que el Consejo Directivo, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas, consideró que existen razones inmediatas que ameritan la prórroga mayoritaria de las designaciones interinas por el período comprendido entre el 1/5/10, hasta el 31/12/10 o hasta que los cargos sean cubiertos por concursos o nueva disposición, lo que suceda primero.

Que las prórrogas de designaciones docentes interinas surgen de un exhaustivo análisis de las necesidades académicas, realizadas por el Sr. Decano de la Facultad.

Que el Consejo Directivo considera conveniente facultar al Sr. Decano a disponer, ad referendum de este Cuerpo, altas, bajas y/o modificaciones de las designaciones docentes interinas, según las necesidades académicas de la Facultad.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 02/10 de fecha 23/04/10.-

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Prorrogar las designaciones temporarias en carácter de interinos desde el 1 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2010 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del **Departamento de Derecho**, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

///...

Res. N° 289/10

Expte. N° 6020/05

Apellido y Nombre	Cargo – Dedicación	Asignatura
FORNARI, Emilia del Valle	Profesor Asociado – Semiexclusiva	Derecho Privado. Obligac y Contratos- Derecho II Mód I y II (Plan 2003), Derecho Comercial (Plan 1985) con extensión a Derecho Societario (Planes 1985 y 2003)
KULISEVSKY, Gloria	Jefe de Trabajos Prácticos – Semiexclusiva	Derecho Privado. Obligac y Contratos- Derecho II y Derecho Societario (Plan 2003) con extensión a Derecho Comercial y Derecho Societario (Plan 1985)
LACONI DE SARAVIA, Laura Susana	Profesor Adjunto – Semiexclusiva	Derecho I (Plan 2003) con extensión a Derecho Civil (Plan 1985)
MUIÑOS, Pablo Javier	Auxiliar Docente de 1ª - Semiexclusiva	Derecho Privado. Obligac y Contratos- Derecho II y Derecho Societario (Plan 2003) con extensión a Derecho Comercial y Derecho Societario (Plan 1985)
PAGANETTI, Jorge Alberto	Jefe de Trabajos Prácticos – Semiexclusiva	Derecho Concursal
POMARES, Patricia Noemí	Auxiliar Docente de 1ª - Semiexclusiva	Derecho Privado. Obligac y Contratos- Derecho II y Derecho Societario (Plan 2003) con extensión a Derecho Comercial y Derecho Societario (Plan 1985)
SAFAR, Elizabeth	Auxiliar Docente de 1ª - Semiexclusiva	Derecho Privado. Obligac y Contratos- Derecho II y Derecho Societario (Plan 2003) con extensión a Derecho Comercial y Derecho Societario (Plan 1985)
ULIVARRI, Matias	Auxiliar Docente de 1ª - Simple	Derecho Concursal
VILLAGRÁN, María Guada - lupe	Auxiliar Docente de 1ª - Semiexclusiva	Derecho Privado. Obligac y Contratos- Derecho II y Derecho Societario (Plan 2003) con extensión a Derecho Comercial y Derecho Societario (Plan 1985)
LÓPEZ, Eduardo Adolfo	Auxiliar Docente de 1ª - Simple	Elementos de Ciencias Políticas
SÁNCHEZ, Pedro J.	Profesor Adjunto - Simple	Derecho IV – Módulo II

Artículo 2º.- Facultar al Sr. Decano a disponer, ad referendum de este Cuerpo, altas, bajas y/o modificaciones de las designaciones docentes interinas, según las necesidades académicas de la Facultad.

Artículo 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en presente Resolución a las economías de la planta de personal de esta Facultad.

Artículo 4º.- Hágase saber a los interesados, Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA



DR. PABLO GUILLERMO REVILLA
VIDE-DECANO